

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

Anuncio de 1 de febrero de 2023, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Departamento de Caza y Pesca de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: DNI: 23779983F.
 - Acto notificado: Subsanción y mejora de la solicitud de segregación del coto de caza denominado «La Rijana» con matrícula GR-10937, expediente 814/2022.
 - Contenido de la subsanción: Vista la documentación aportada se le comunica que tras la consulta efectuada en la sede virtual de Catastro, se comprueba que no figura como titular de la parcela 107 del polígono 7 de Gualchos y tan solo es titular del 50% de la parcela 104 del mismo polígono, por tanto deberá justificar la disponibilidad sobre las citadas parcelas y/o efectuar las alegaciones que estime convenientes.
 - Plazo: Conforme al art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le concede un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente de su publicación, para que presente los documentos y/o efectuar las alegaciones que estime convenientes. Transcurrido dicho plazo, se le tendrá por desistido de su petición.

2. Interesado: DNI: 24131857G.
 - Acto notificado: Resolución recaída en el expediente 460/2022 de segregación del coto de caza «Urrutia» con matrícula GR-11963.
 - Contenido de la resolución: Desestimar la solicitud de segregación del coto «Urrutia» con matrícula GR-11963 con las parcelas 478 y 505 del polígono 7 de Loja, al no estar formando parte de ningún coto.
 - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: Frutos Abelte, S.L.U. CIF: A30314991.
 - Acto notificado: Subsanción y mejora de la solicitud de cambio de titular del coto de caza denominado «Malagón» con matrícula GR-11973, expediente 901/2022.
 - Contenido de la subsanción: Según el artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236 de 2 de octubre), «6. Cuando la Administración en un procedimiento

concreto establezca expresamente modelos específicos de presentación de solicitudes, éstos serán de uso obligatorio por los interesados». Por otro lado, según el artículo 42.2 del Reglamento de Ordenación de la Caza en Andalucía, aprobado por el Decreto 126/2017, de 25 de julio (BOJA núm. 149, de 4 de agosto de 2017), «2. La declaración responsable que se presente incluirá ... los datos catastrales de los terrenos afectados por el cambio de titularidad...».

- Plazo: Conforme al art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le concede un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente de su publicación, para que presente los documentos y/o efectuar las alegaciones que estime convenientes. Transcurrido dicho plazo, se le tendrá por desistido de su petición.

4. Interesados: . DNI: 74627141F.

- Acto notificado: Resolución recaída en el expedientes 386/2022 de segregación del coto de caza «Cortijo Nuevo» con matrícula GR-11584.
- Contenido de la resolución: Segregación del coto privado de caza Cortijo Nuevo con matrícula GR-11584, con las parcelas 128 y 129 del polígono 10 y las parcelas 52, 55 y 59 del polígono 11, todas del término municipal de Baza.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la presente publicación.

5. Interesado: C.D. Peña Amigos de la Naturaleza CIF: G18530758.

- Acto notificado: Trámite de audiencia en el expediente de cambio de tipo a deportivo 626/2022 del coto privado de caza denominado «Amigos de la Naturaleza» con matrícula GR-10738.
- Contenido del trámite: Se le comunica que el coto tiene una superficie de 983 Has en el término municipal de Los Guájares y que el aprovechamiento principal es el de caza mayor, conforme el artículo 37.3 del Decreto 126/2017, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de la Caza en Andalucía la superficie mínima de los cotos deportivos de caza es de 1000 has, si el aprovechamiento principal es el de caza mayor. Deberá manifestar el cambio de aprovechamiento y en el caso de que así lo hiciera de acuerdo con el artículo 17.3 apartado d): Durante la vigencia de un plan técnico de caza será necesaria la aprobación de un nuevo plan técnico de caza, en el supuesto que se solicite la modificación del aprovechamiento principal.
- Plazo: Conforme al art. 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas dispone de un plazo de 10 días, a partir del día siguiente de su publicación, para consultar el expediente y/o efectuar las alegaciones que estime pertinentes.

Granada, 1 de febrero de 2023.- El Delegado, Manuel Francisco García Delgado.